



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8101

02/02/2017

18015

**AUTOR/A:** GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM); BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En el marco del Programa bilateral de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con Honduras, el Gobierno de España ha apoyado al Gobierno hondureño en la promoción y respeto de los derechos humanos en Honduras a través de las siguientes intervenciones:

Proyecto de Reforma del sector justicia y política pública de protección de Derechos Humanos, que tiene como objetivo contribuir al desempeño eficiente y responsable de la administración pública hondureña con estricta observancia de las obligaciones del Estado de Honduras en materia de acceso a la justicia y garantía de los derechos humanos.

Proyecto de Fortalecimiento institucional y de la política pública en materia de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de contribuir a la generación de una mayor cultura de respeto a los derechos humanos a favor de la población hondureña por parte de las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo y el Sistema de Justicia. Las acciones son: fortalecimiento de la gestión institucional de la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos; implementación del Programa Nacional Educativo en Justicia, Derechos Humanos y Cultura de Paz, desde el enfoque de inclusión social y de acceso a la Justicia; Implementación del Plan Nacional de Protección a los Defensores de Derechos Humanos, Operadores de Justicia, Periodistas y Comunicadores Sociales; Pobladores claves de zonas protegidas, sensibilizados y capacitados en la defensa del Medio Ambiente y su contribución a la promoción de los Derechos Humanos desde una perspectiva de lucha contra la impunidad y acceso a la justicia del derecho al medioambiente; Funcionarios públicos de las secretarías de estado capacitados y operadores de justicia sensibilizados en el manejo de crisis y solución alterna de conflictos sociales

Proyecto de Promover procesos de transparencia y acceso a la justicia de colectivos en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de contribuir a la promoción de la transparencia y acceso a la justicia de colectivos en situación de vulnerabilidad, fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil mediante la apertura de espacios académicos y la provisión de servicios gratuitos a la población hondureña.

Proyecto de Lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia (PIT). Acuerdo de delegación de la Unión Europea: DCI-ALA/2013/334-111. Los objetivos son contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos y para garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente y confiable y promotor de equidad social. El objetivo específico del programa Eurojusticia y del PIT



consiste en acompañar la reforma del sector de Seguridad y Justicia en Honduras, apoyando el desarrollo de las capacidades institucionales de dicho sector para garantizar un servicio público eficiente y efectivo, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Y, por lo que respecta al tema de los derechos humanos, éstos constituyen una parte esencial del diálogo con el gobierno hondureño, como asunto transversal que permea diferentes ámbitos, desde acciones de cooperación al desarrollo a través del fortalecimiento del poder judicial, por ejemplo, al seguimiento, conjuntamente con la UE, de casos individuales tales como el del magistrado Guillermo López Lone, cuyo cese fue impugnado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cabe, por otra parte, señalar que el Gobierno español participó activamente en las dos sesiones del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos a las que se sometió Honduras en 2010 y 2015. En esta última sesión España realizó 5 recomendaciones dirigidas a mejorar la defensa y protección de los derechos humanos en Honduras y la lucha contra la impunidad solicitando al Gobierno de Honduras, entre otros, que garantice de forma plena y eficaz la protección de los defensores de derechos humanos y el desarrollo de sus actividades.

También, se ha impulsado políticamente la apertura en el país de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se participa, asimismo, en la “Mesa de Justicia, seguridad y Derechos Humanos” del grupo de donantes G16 y se está acompañando el proceso de elaboración de un Código Penal que modernice el anterior y sea más garantista de los derechos humanos.

Además, España participa activamente en el Grupo de Enlace de la UE en Honduras, creado como un foro con la sociedad civil para conocer de primera mano información relativa a cuestiones objeto de preocupación para la sociedad civil en materia de derechos humanos, del que, a veces, se derivan gestiones específicas antes las autoridades locales en el marco del diálogo político, tanto en el plano general del funcionamiento institucional como del seguimiento de casos individuales.

Por último, la promoción de la legítima actividad de los defensores de derechos humanos y su protección constituye una de las prioridades de la política exterior del Gobierno de España en materia de derechos humanos. Este firme compromiso con los defensores de derechos humanos encuentra su plasmación en la existencia desde 1995 de un mecanismo de protección nacional que permite la acogida temporal en España de defensores en situación de riesgo por su defensa no violenta de los derechos humanos universalmente reconocidos, incluidos los derechos sociales y medioambientales.

Madrid, 29 de marzo de 2017

